

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6859574



RESOLUCIÓN EXENTA N° 207003

SANTIAGO, 21 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se analizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Diego Joao ARIAS SOTELO RUN: 24.805.032-2
2. Doña Victoria CHOQUE DE MONTAÑO RUN: 24.991.264-6
3. Doña Maribel CIFUENTES RUN: 25.021.925-3
4. Doña Petrona Rosmery FLORES ARISPE RUN: 24.400.622-1
5. Don Reginald PIERRE RUN: 25.032.211-9
6. Don Joaquín RAMOS HERNANDEZ RUN: 24.618.193-4
7. Doña Ester ROIG OLARIA RUN: 24.673.979-K
8. Doña Carmen VILCHES GONZALEZ RUN: 25.028.882-4
9. Doña Julia SANCHEZ VILCHES RUN: 25.028.910-3
10. Don Cristian Fernando ZULUAGA GIRALDO RUN: 24.766.872-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION